

MEGAQM
INFRAESTRUCTURA
Clase de FCI: Infraestructura



Es un fondo que permite invertir en una cartera diversificada de instrumentos financieros destinados al financiamiento de proyectos de economías regionales e infraestructura en Argentina. Es un fondo cuya política específica de inversión aplica para Compañías de Seguros, SGR y Entidades Financieras (Inciso "M").

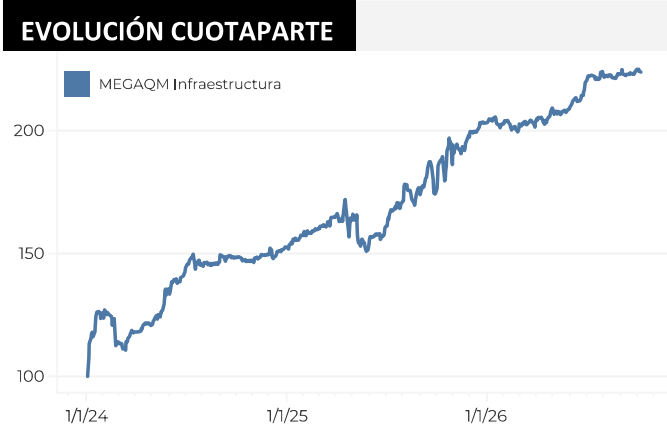
Este fondo está dirigido a:

Instituciones que busquen mantener un porcentaje de su cartera en activos de infraestructura y con un horizonte de largo plazo.

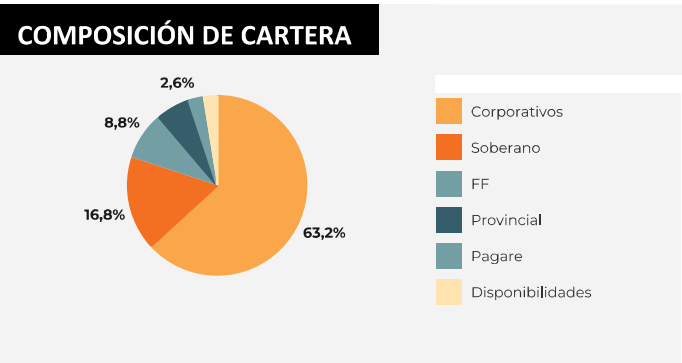
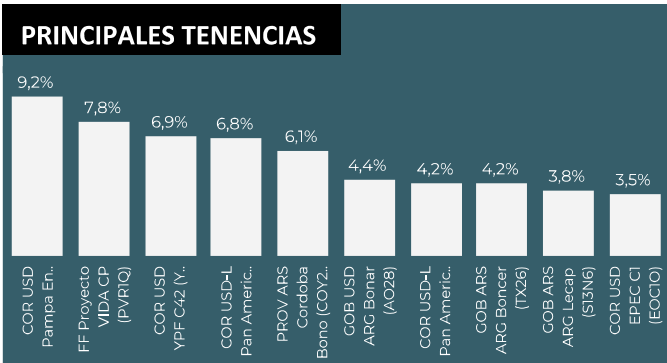
INFORMACIÓN DEL FONDO
Datos al 5/10/2026
Patrimonio: ARS 64.755 Millones
Moneda: Pesos
Clasificación: Infraestructura
Horizonte de inversión: Largo
Sociedad Gerente: MEGAQM
Sociedad Depositaria: BST S.A.
Apto blanqueo: Si
Plazo de Rescate: T+2
Fecha de Inicio: 28/6/2016
Benchmark: -
Calificación: FIX SCR S.A. A
Código BBG: N/A
Honorarios Clase A: 2,61%
Honorarios Clase B: 2,25%
Honorarios Clase L: 2,62%

GERENTE DE INVERSIONES
Francisco Odone. Gerente de Inversiones en MegaQM desde 2007. Cuenta con más de 27 años de experiencia laboral en el sector financiero. Tiene un Postgrado en Finanzas de la Universidad de San Andrés y es Contador Público por la Universidad de Belgrano.

PERFIL DE RIESGO
Conservador Agresivo
4



Rendimiento (directo) histórico
Indicadores de riesgo (últimos 12 meses)



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.